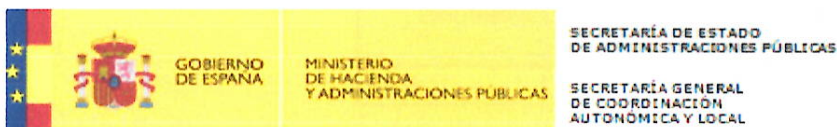




## ANUNCIO DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2016

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Entidades Locales publicarán la información relativa a su período medio de pago a proveedores referido al trimestre anterior, datos que ya han sido remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y resultando que el período medio de pago a proveedores del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016, ha sido el siguiente:



**Puebla de  
Almoradiel (La)**

### PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES TRIMESTRAL

#### DETALLE POR ENTIDADES

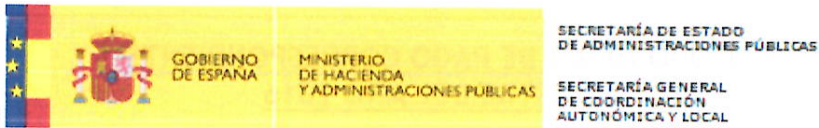
**TRIMESTRE SEGUNDO  
AÑO 2016**

En días				
Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Trimestral *
08-45-135-AA-000	Puebla de Almoradiel (La)	3,25	(11,12)	0,50

\* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.



**Puebla de Almoradiel  
(La)**

## **PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES TRIMESTRAL**

**TRIMESTRE SEGUNDO  
AÑO 2016**

En días	
Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral *	
Puebla de Almoradiel (La)	0,50

\* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Administración en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Administración se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.

En La Puebla de Almoradiel a 9 de agosto de 2016.

EL ALCALDE,



Fdo: Alberto Tostado Cicuendez.